



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2022 00092 00

Se acepta la SUSTITUCIÓN DEL PODER que hace el director del Consultorio Jurídico de la Universidad Autónoma Latinoamericana a la estudiante de derecho DANIELA BARRERA YEPES, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.216.717.111, quien seguirá representando los intereses de la señora JACKELINE ZULUAGA SERNA, quien actúa en representación de su hijo menor de edad J.G.Z. Por lo anterior se le concede personería para actuar en nombre y representación de la demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se comparte enlace de acceso al expediente digital 05001311000120220009200 el cual se hará efectivo a través del correo electrónico daniela.barrera7111@unaula.edu.co.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcd26734c6fb2266f4ab293d86971f72759e8617ae436b25e31ab67c4df51923**

Documento generado en 26/09/2023 02:56:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>